

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086 Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 042 DEL 05 DE MAYO 2022, SEGÙN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00025-00	EJECUTIVO A.	BLANCA CECILIA TURRIAGO RINCÓN	JAVIER ORLANDO PEÑA UÑATE	4-mayo-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012021-00166-00	VERBAL SUM. (posesorio)	DAMARIS ACUÑA GUTIÉRREZ	EDGAR ALFONSO MORENO REYES	4-mayo-22	RECHAZA DE PLANO EXCEPCIONES PREVIAS, CORRE TRASLADO POR 3 DÍAS EXCEPCIONES DE FONDO; ACLARA SOLICITUD.
2527940890012021-00194-00	SUCESIÓN	BLANCA LILIA RINCÓN CASTRO	NELSO o NELSON CASTRO (causante)	4-mayo-22	CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012022-00051-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	RAÚL GERMAN VALDERRAMA	JAIME BOBADILLA ALVARADO	4-mayo-22	RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLVER DOCUMENTOS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 05 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomegue - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b23191343a6f3db8164c8a30403107caa2d63c74be3592b3cf6e51a251c1519b

Documento generado en 04/05/2022 04:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica